

ESCALA RETRIBUTIVA FUNCIONARIOS - VIGENCIA ENERO 2024

NIVEL	ESCALAFÓN	CARGOS	CANTIDAD DE CARGOS	SUELDO BÁSICO		COMP. CUMP. DE OBJETIVOS Y EVALUACIÓN COMPETENCIAS	Observaciones
					NOMINAL		
Estratégico	Dirección	Gerente General	Vacante	-	-	Hasta 25%	(*)
		Gerentes	6	Mínimo:	333.827	Hasta 20%	(*)
	Profesional	Auditor Interno	1	Promedio:	341.336	Hasta 20%	(*)
				Máximo:	362.301	Hasta 20%	(*)
				-	333.962	Hasta 20%	(*)

NIVEL	ESCALAFÓN	CARGOS	CANTIDAD DE CARGOS	SUELDO BÁSICO		
					NOMINAL	
Táctico	Administrativo	Jefe de Departamento	10	-	251.328	(*)
		Jefe de Departamento	2	-	251.328	(*)
	Profesional	Jefe de Departamento	1	-	251.328	(*)
		Técnicos	18	Mínimo:	223.126	(*)
				Promedio:	231.033	(*)
Máximo:	252.504	(*)				
Operativo	Administrativo	Oficiales (1° y 2°)	41	Mínimo:	179.675	(*)
				Máximo:	204.914	(*)
		Administrativos (I, II, III y IV)	49	Mínimo:	100.954	(*)
				Promedio:	131.780	(*)
	Máximo:	155.543	(*)			
	Computación	Analistas (I, II, III y Adm. Redes)	16	Mínimo:	155.543	(*)
				Promedio:	185.796	(*)
	Máximo:	205.009	(*)			
Servicios	Personal de Servicios (Subcargado y Auxiliar II)	2	Mínimo:	76.663	(*)	
			Máximo:	156.665	(*)	

OTROS COMPONENTES FUNCIONARIOS

Estratégico	Progresivo	0,305% sobre Sueldo Básico, por años en la Institución. 0,25% sobre Sueldo Básico por años en el cargo.	
	Compensación Especial Ayuda Núcleo Familiar	Hijo	2.471
		Soltero	6.447
Casado		9.737	
Táctico y Operativo	Compensación por Evaluación por	Mínimo:	4,76% sobre Sueldo Básico
		Máximo:	6,42% sobre Sueldo Básico
	Progresivo	Mínimo:	0,305% sobre Sueldo de Jefe de Departamento, por años en la Institución. 0,25% sobre Sueldo Básico por años en el cargo.
		Máximo:	0,400% sobre Sueldo de Jefe de Departamento, por años en la Institución. 1,50% sobre Sueldo Básico por años en el cargo.
	Partida Alimentación	Mínimo:	4,96% sobre Sueldo Básico
		Máximo:	6,74% sobre Sueldo Básico
	Compensación Especial Ayuda Núcleo Familiar	Hijo	2.471
		Soltero	6.447
		Casado	9.737
	Compensación especial por diversas tareas	Cajeros/as (**)	17.149
Centro Contacto (**)		17.149	
Operativa Bursatil		17.149	

NOTAS:

(*) Aplicación de Decreto 20/2024 - Tope retributivo dispuesto por el artículo 21 de la Ley N° 17.556, de 18 de setiembre de 2002, en la redacción dada por el artículo 510 de la Ley N° 20.075, de 20 de octubre de 2022.

(**) Monto sobre la base de 22 días hábiles, se genera pago por días de actuación en la tarea